



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO
CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO
TRABAJADORES/AS Y DEMOCRACIA EN JAQUE
Resistencias y alternativas en el contexto actual
Buenos Aires, 6 al 8 de agosto de 2025

Grupo Temático N° 3. Nombre: Calidad del trabajo, precariedades y formas de inserción laboral

Coordinadores: Pablo Barbetti, Liliana Bergesio, Guillermina Comas y Santiago Poy

Título: Los cambios en la subcaptación del ingreso de la EPH (2017-2024)

Autores/as: Alejo Giannecchini (ODSA-UCA) algiannecchini@uca.edu.ar y Fernando Gallegos Piderit (ODSA_UCA) fernando_gallegos@uca.edu.ar

Palabras clave: EPH – Subcaptación – Ingresos

Resumen

Este trabajo analiza los cambios en el subregistro de los ingresos de la Encuesta Permanente de Hogares entre 2017 y 2024. Los resultados encuentran una considerable divergencia con otras fuentes en comparaciones de períodos cortos, así como un leve aumento de la subdeclaración en 2022 y 2023 y una reducción mayor en 2024. Además, se incorporan reflexiones acerca de las causas de este fenómeno y de la comparabilidad de distintas fuentes de información.¹

Introducción

La Encuesta Permanente de Hogares del INDEC es, probablemente, la encuesta más importante de Argentina. Desde el 2003, con una breve interrupción durante 2015, opera en su modalidad continua, a partir de la cual la EPH se aplica durante todo el año, dividida en 4 trimestres. Además de una batería de datos imprescindibles para las ciencias sociales y la gestión, de allí se desprenden algunos datos clave que tienen, además, una marcada presencia en la discusión política: los ingresos de los hogares y las tasas de pobreza e indigencia, que se calculan a partir de los mismos.

La EPH, al igual que cualquier otra encuesta que incluya preguntas sobre ingresos monetarios, posee un cierto nivel de subregistro: los individuos contestan erróneamente (en general, subdeclarando) las preguntas sobre sus ingresos, ya sea intencionalmente o no (Albina et al., 2024), no las contestan, o

¹ Proyecto bajo la dirección de Agustín Salvia (ODSA-UCA y UBA-CONICET) y el Observatorio de la Deuda Social Argentina (Universidad Católica Argentina).



directamente no se logra encuestar a algunos sectores. Como las tasas de pobreza e indigencia se calculan estableciendo un parámetro de consumo (canasta básica o alimentaria, respectivamente) que los ingresos deben superar, si los ingresos declarados en la EPH son menores a los reales, existirán hogares que serán clasificados como pobres o indigentes aun cuando en realidad sí disponen del capital económico para adquirir los productos y servicios necesarios para no serlo. Por ende, un problema directo del subregistro es que las tasas de pobreza e indigencia se inflan artificialmente. Frente a esto, existen desarrollos metodológicos muy enriquecedores que intentan normalizar este problema, como el del CEDLAS (Albina et al., 2024).

Sin embargo, otro problema (quizás igual o más grave) es que el nivel de subregistro no es necesariamente estable en el tiempo, lo que afecta los análisis longitudinales. Como lo explica Tornarolli (2025), este fue uno de los fenómenos detrás de la controversia en torno a la enorme volatilidad de la tasa de pobreza en 2024, cuya acelerada recuperación generó sorpresas en la academia, un intensivo uso político de la estadística, y confusión (e incluso desconfianza de las fuentes oficiales) en la sociedad civil.

Si bien existen otras fuentes de información sobre ingresos, ninguna tiene la representatividad total de la estructura ocupacional (aunque acotada a los mayores aglomerados urbanos) de la EPH. La EPH es la única forma que tenemos de conocer los ingresos de algunos fragmentos muy grandes de la población, como los trabajadores informales (Kennedy et al., 2024).

Por ende, este trabajo no pretende abordar en demasía el primer problema (el subregistro) sino, más bien, el segundo (su variación en el tiempo). Se intentará aproximarse a resolver las siguientes preguntas: ¿Cuánto varió el subregistro en los últimos años? ¿Qué puede causar esta variación? Y, por último ¿Cuánto afecta la comparabilidad?

En la primera sección, se recopilan algunos antecedentes acerca de los problemas de subcaptación y su evolución. Luego, se introduce el problema a partir de la evolución distintiva de los salarios registrados privados de la EPH y otras fuentes. Para el análisis, se comienza con el SIPA debido a la confiabilidad de la fuente y se reflexiona en torno a la posibilidad de que las variaciones sean producto de cambios en el mismo en lugar de la EPH. La mayor parte del análisis consiste en replicar la comparativa presentada entre EPH y SIPA con otras fuentes de información, tipos de ingresos (laborales/no laborales) y de



trabajadores (registrados totales, públicos y no registrados), introduciendo medidas y pruebas del fenómeno. Por último, a estas se agregan comparativas y reflexiones en torno a las causas del fenómeno.

Antecedentes sobre la subcaptación de ingresos en la EPH

A partir de una revisión de la literatura, Paola (2025) señala que, si bien estaban claramente identificados los problemas de subregistro, la incapacidad de encontrar una respuesta que tampoco genere sesgos considerables ocasionó que, a comienzos del siglo XXI, la posición más común en la academia era desaconsejar las correcciones. Sin embargo, a partir de mediados de la década del 2010 surgen trabajos que detectan un progresivo aumento de la subdeclaración, reavivando nuevamente la discusión sobre el problema. En esta línea de investigación se posiciona el presente trabajo.

Entre estos antecedentes, Sánchez et al. (2016) comparan el salario de los trabajadores del sector privado registrado según lo informado por el SIPA y lo que se puede estimar a partir de la EPH para el período 1995-2014. Los autores encuentran que, a partir de 2001, la brecha entre ambos promedios se va ensanchando a lo largo del tiempo hasta alcanzar cerca del 30% en 2014. En su tesis aún no publicada, Paola (2025) extiende el análisis hasta el 2021 y encuentra que la subcaptación total de estos salarios continuó en aumento.

Por otro lado, los problemas de captación suelen ser más agudos en ciertos segmentos como los trabajadores autónomos o informales, o aquellos con mayores ingresos (Albina et al., 2024; Sánchez et al., 2016; Paola, 2025). En consecuencia, los indicadores que dependen de esta información pueden verse afectados si no se aplican correcciones. Al respecto, la literatura académica identifica tres causas inmediatas de la subcaptación: la no respuesta parcial o total a la encuesta, la subdeclaración de ingresos y la subcaptación de perceptores (Sabañi y Rossignolo, 2014; Sánchez et al., 2016). El problema de la no respuesta ha sido abordado por el INDEC mediante imputaciones, pero los otros dos persisten y requieren de correcciones más sofisticadas.

Algunos trabajos han ido más allá de identificar el problema y han realizado intentos minuciosos por mejorar las mediciones (aunque en términos transversales). Albina et al. (2024) estudian el grado y los patrones de la subdeclaración de ingresos en la EPH con el fin de calcular coeficientes de ajuste para obtener una estimación de la distribución del ingreso más fiel a la realidad. Al igual que Paola (2025), encuentran que los coeficientes son especialmente altos en el extremo superior de la distribución como consecuencia de la dificultad de captar los salarios altos y los ingresos por capital. Sin embargo, también



encuentran que los coeficientes son relativamente altos en el extremo inferior a causa de la subdeclaración de ingresos por transferencias estatales, que tienen un impacto considerable en los ingresos de los hogares más pobres.

Análisis

Como se mencionó anteriormente, la EPH no es la única fuente sobre ingresos con representatividad nacional. Por ende, podemos aproximarnos a conocer si existe una variación del subregistro en los últimos años comparándola con otras fuentes que midan (de forma aproximada) lo mismo.

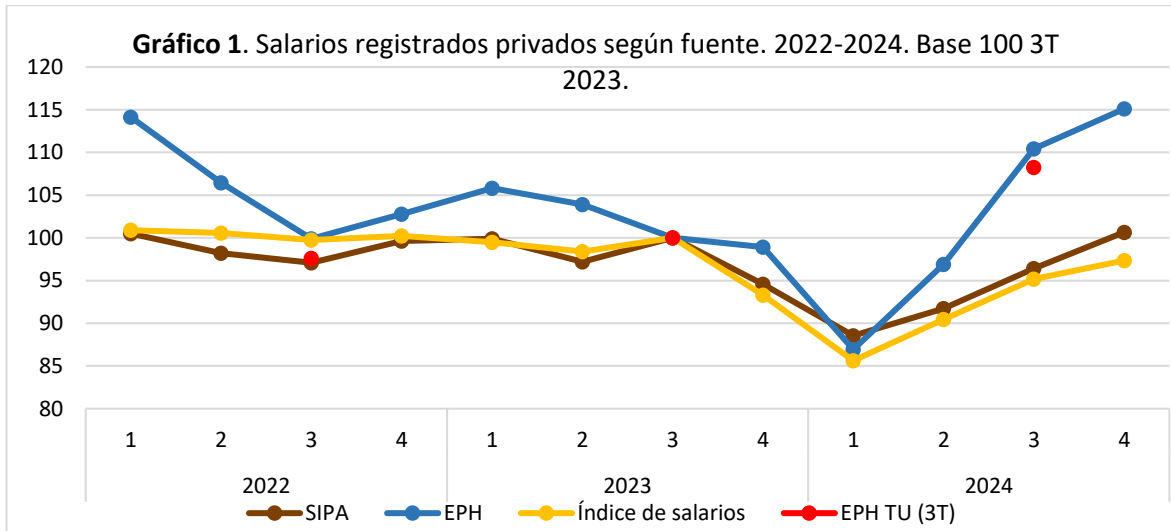
Para los salarios, la categoría ocupacional con mayor cantidad y mejores fuentes de información disponible son los asalariados registrados del sector privado. Si bien recientemente se implementaron modificaciones en el tratamiento de la informalidad en el INDEC (2025) con la incorporación de nuevas variables a partir del 4T de 2023, con la finalidad de poder comparar con otras fuentes y poder extender el análisis en un mayor período de tiempo, consideraremos como asalariados registrados solo a aquellos cuyos empleadores realizan aportes al sistema previsional.

Las otras fuentes utilizadas serán el índice de salarios, también del INDEC, que (entre otros) presenta la evolución del salario de los trabajadores registrados privados, con una encuesta a empresas de periodicidad mensual. Los datos del SIPA², por su parte, provienen de los aportes al sistema previsional y, si bien no están exentos de tener problemas de registro, generalmente se la considera la fuente más confiable para este tipo de salarios y también posee periodicidad mensual. Por último, se presentan datos de la EPH total urbano, que busca ser representativa a nivel nacional de los aglomerados de más de 2000 habitantes, aunque tiene los mismos problemas de subregistro que la EPH continua.

En el gráfico 1 se presentan los salarios de los asalariados registrados privados según estas fuentes de ingresos con base 100 en el 3er trimestre de 2023³, para observar las diferencias en su evolución. Tanto para este gráfico como en el resto del trabajo, se trabajó con datos desestacionalizados y se excluyeron los aguinaldos de la EPH.

² Se utilizó la serie desestacionalizada ya que elimina el aguinaldo

³ Si bien se podría haber utilizado cualquier punto de la serie como base 100, se optó por el 3T del 2023 para visualizar la caída y recuperación de los salarios que generó debates y polémica dentro y fuera del ámbito académico. Este trabajo no pretende analizar los éxitos o fracasos de los gobiernos nacionales, sino echar luz sobre la herramienta metodológica. Los datos mensuales (SIPA e IS) se promediaron trimestralmente nominalmente y luego se contrastaron con la inflación acumulada del trimestre para volverlos lo más comparables posibles a la EPH.



Fuente: elaboración propia en base a INDEC (EPH e IS) y SIPA.

Nota: se usó el mismo deflactor, pero técnicamente la EPH recoge datos con un mes de rezago, lo que genera parte importante de estas diferencias y es abordado con profundidad a lo largo del trabajo

A partir del gráfico 1 podemos afirmar que existen diferencias significativas entre la EPH y otras fuentes de salarios, por lo menos para los asalariados registrados privados. A su vez, como es esperable, la EPH total urbano es muy similar a la continua, por lo que esta discrepancia es un fenómeno que afecta a la EPH en su totalidad. Es posible, además, entender el porqué de la polémica y anticipar algunas respuestas: si tomamos al SIPA como fuente más confiable de la realidad del fenómeno (es decir, de los salarios de este sector), la dinámica de los salarios en 2024 es considerablemente diferente. Si bien los meses de caída y recuperación coinciden, el crecimiento a partir del 2T es mucho más acelerado en la EPH, de tal forma que los últimos salarios observados son 15% mayores a los del 3T de 2023, mientras que, según el SIPA, apenas los superan. Esta comparación puede plantearse en términos de herencia y logros en la discusión política, por lo que es un dato extremadamente sensible. Sin embargo, no es la única gran discrepancia. Podemos observar que durante 2022 los salarios de la EPH caen fuertemente, mientras que se mantienen prácticamente iguales en el SIPA. Como se abordará más adelante, una parte importante de la explicación es el rezago en el mes de referencia de la EPH.

Los salarios registrados privados en el SIPA

Por supuesto, así como podemos suponer que está cambiando el subregistro de la EPH, podríamos afirmar lo mismo para el SIPA o el IS; resolveremos primero esta cuestión, centrándonos en el SIPA por considerarla la más confiable.



Para empezar, la EPH tiene representatividad para el 70% de la población del país. Si la evolución de los salarios del sector registrado privado del 30% restante es distinta, podrían existir disparidades entre ambas mediciones, incluso si fuesen perfectas. Sin embargo, para que esto suceda debería haber gran cantidad de este tipo de trabajadores en estas zonas y su evolución debería ser muy distinta. Asumimos que la primera no es así por una mayor prevalencia de relaciones informales, trabajo familiar e inactividad, así como tampoco disponemos de fundamentos para explicar por qué la evolución de sus salarios sería significativamente distinta

Es necesario aclarar, a su vez, que SIPA y EPH no miden lo mismo: en el SIPA se registran los conceptos remunerativos del salario (brutos), y (por lo menos en teoría) los encuestados de la EPH deberían declarar su salario “de bolsillo”, restando descuentos e impuestos, cuyo nivel general no cambió demasiado. Además, los datos de la EPH son trimestrales (no sabemos en qué mes se obtuvieron), por lo que en un contexto de alta inflación los ingresos pueden variar significativamente dependiendo de qué meses tienen más cantidad de datos.

Otra posible causa de alteración en los salarios registrados por el SIPA sería que hubiesen sucedido cambios en los asalariados registrados que reciben parte de sus ingresos por fuera del recibo de sueldo (que, por ende, sería un excedente no registrado por el SIPA). Gracias a las preguntas introducidas en la EPH a partir del 4to trimestre de 2023 (INDEC, 2025), podemos aproximarnos a conocer este fenómeno.

Cuadro 1. Asalariados registrados que reciben parte del sueldo por fuera del recibo y aquellos que reciben más de la mitad por fuera. Datos en %. Argentina 4T 2023-3T 2024.

	4T 2023	1T 2024	2T 2024	3T 2024	4T 2024
Recibió parte del sueldo por fuera del recibo	5,1	4,9	4,3	3,9	3,8
De los cuales:					
Recibió la mitad o más por fuera	51,6	51,2	55,7	38,6	56,4

Fuente: INDEC (2025) y elaboración propia en base a EPH (4T 2024).



Como se observa en el cuadro 1, el porcentaje de trabajadores registrados que perciben parte de su sueldo por fuera del recibo de sueldo no solo es muy baja, sino que además parece disminuir paulatinamente en este período⁴. Entre ellos, los que reciben más de la mitad del sueldo por fuera se mantienen relativamente estables y caen en el 3T. Si bien las diferencias no resultan demasiado relevantes, si tuviesen un efecto real en la captación del SIPA sería positivo, es decir, en 2024 el SIPA debería crecer por sobre la EPH.

Sin embargo, aún quedaría por resolver la cuestión acerca de si cambiaron los ingresos por adicionales no remunerativos, que no realizan aportes al SIPA, pero es probable que, incluso pudiendo haber un cambio en estos ingresos, no serían suficientes para explicar las grandes diferencias observadas en 2024 debido a su usualmente baja participación en los ingresos laborales. Por todo esto, la explicación de la divergencia en la evolución de los salarios medidos por EPH y SIPA no puede ser encontrada en cambios demasiado evidentes en la captación del SIPA.

Los salarios registrados privados en la EPH

Debido a que no hay razones para creer que el registro en el SIPA haya cambiado significativamente, así como por sus características se considera la fuente más precisa de información sobre los salarios de este sector de los trabajadores, a partir de este momento la utilizaremos como referencia del fenómeno real (la evolución del salario de los trabajadores registrados). Por lo tanto, la diferencia entre el salario registrado por el SIPA y el registrado por la EPH, será utilizado como un proxy del subregistro de la EPH.

Sin embargo, además de los aspectos detallados previamente, a nivel metodológico lo más relevante es que la EPH pregunta por los ingresos correspondientes al trabajo del mes pasado. Si bien esto es una práctica habitual en las encuestas sobre ingresos, en un país con niveles de inflación abultadamente atípicos como Argentina, deflactar los ingresos por el mes de la entrevista en vez el mes consultado constituye un sesgo. Esto no quiere decir que esta decisión (que es la que el INDEC toma para calcular las tasas de pobreza e indigencia) sea incorrecta. Por ejemplo, se puede argumentar que se utilizan los ingresos por el trabajo del mes pasado para los gastos del mes corriente, lo cual es especialmente cierto para los trabajadores registrados con un salario mensual, que habitualmente se cobra los primeros días

⁴ Es importante remarcar que en este cuadro el n de casos es pequeño, especialmente para aquellos que responden la 2da pregunta (solo 269 en el 4T de 2024)



del mes siguiente. Sin embargo, esto no sería así para quienes no tengan un ingreso fijo o no lo reciban con periodicidad mensual.

Incluso excluyendo estos últimos casos, deflactar por el IPC del mes corriente supondría que los gastos se hacen al final del mes, cuando en realidad probablemente los gastos más relevantes se concentren en la primera mitad (pagos de alquileres, servicios, deudas o compras mensuales). A esto se le agrega que, tanto a nivel empresarial como a nivel del hogar, en un régimen de alta inflación la mejor práctica económica es la de aplazar los pagos. Por este y otros motivos, es probable que una parte considerable de los gastos del hogar se realicen en tarjeta de crédito, lo que supone abonarlos al mes siguiente. También es posible argumentar que el creciente uso de billeteras virtuales vuelve extremadamente sencilla la práctica común de valorizar financieramente el dinero líquido, por lo que el poder adquisitivo no debería caer tanto como crece la inflación durante un mes.

Por otra parte, la práctica habitual para el resto de fuentes es deflactar los ingresos por los gastos del mismo mes de la actividad, lo que puede ser correcto para los casos donde no se obtienen de forma mensual, pero para el resto supondría que todos los gastos se realizan al principio del mes. Por lo tanto, ambas opciones introducen un sesgo y no es claro cuál es la más adecuada, por lo menos a nivel general y, como señala Tornarolli (2025), la realidad se encuentra en un punto intermedio. Para mostrar estas diferencias, este trabajo presenta tanto los datos de la EPH deflactados al mes de la entrevista y el SIPA al mes del trabajo (es decir, como se realizan habitualmente las comparaciones, así como el INDEC estima la tasa de pobreza), como con el desfasaje corregido (deflactando todo por el mes del trabajo)⁵.

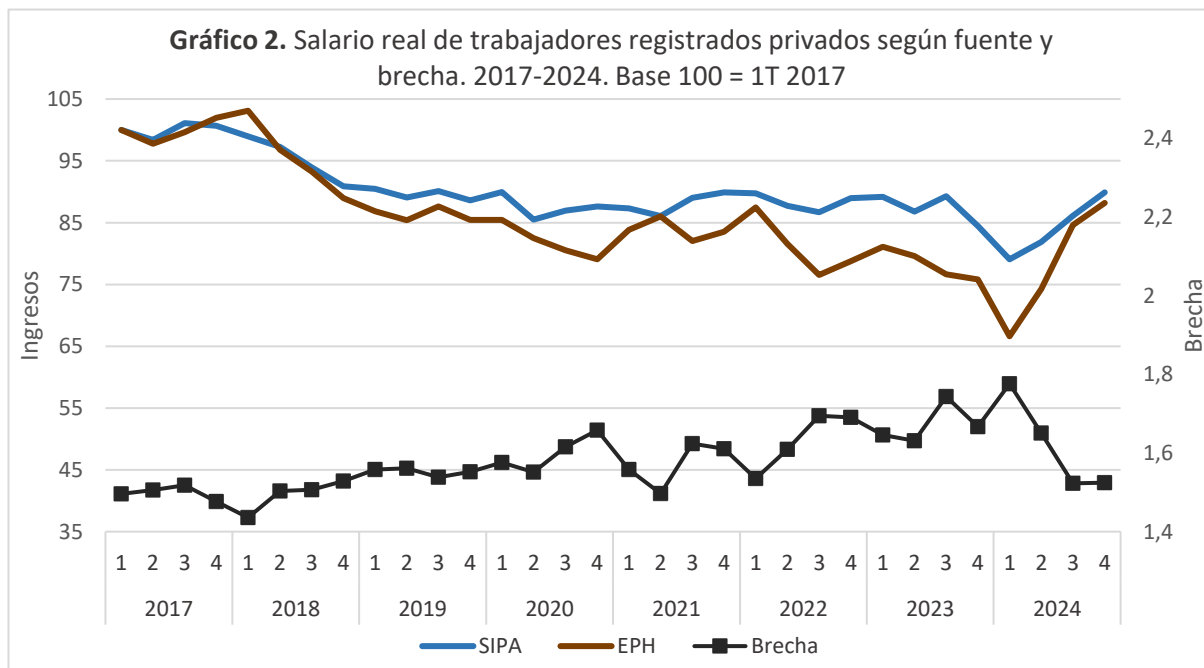
Con respecto a la subdeclaración real (la divergencia entre lo que un encuestado debería contestar y lo que efectivamente es capturado por el encuestador), en tanto fenómeno social, existen diversos motivos para el mismo, todos los cuales pueden cambiar en el tiempo. Para empezar, además del error muestral, pueden existir diferencias en la habilidad y entrenamiento de los encuestadores, así como en la interpretación de los encuestados. Por otro lado, la subdeclaración puede ser intencional: por vergüenza, por desconfianza y miedo al INDEC o el entrevistador, por la creencia de que existe un fin impositivo persecutorio, por redondeo, entre otros. Por último, la subdeclaración puede ser accidental: por un lado, existe una creciente masa de trabajadores informales y autónomos cuyo ingreso mensual no es fijo y

⁵ Como el análisis estará centrado en la brecha y no en la dinámica del salario, resulta igual elegir cualquiera de las 2 opciones, lo relevante es tomar un criterio común para ambos.



pueden directamente desconocerlo⁶; por el otro, en un contexto de alta inflación, con un incremento en la frecuencia de los aumentos salariales, es posible que aumente la subdeclaración (Sánchez et al., 2016) si, por ejemplo, los encuestados recuerdan menos cuántos ingresos percibieron el mes anterior.

Para empezar, se presenta la evolución, en un período de tiempo más largo, del salario real de los registrados privados según la EPH y el SIPA, y la brecha entre ambos (en forma de proporción SIPA/EPH) (gráfico 2). Manteniendo el supuesto de que SIPA mide correctamente los salarios reales⁷, la brecha estaría reflejando las diferencias entre los salarios netos y brutos que no debería haber cambiado sustantivamente en esta serie⁸, la diferencia inducida por la metodología de deflactación, y la subcaptación (es decir, el “error” de la medición de la EPH). Por ende, a fines de este trabajo lo relevante es observar los cambios en la brecha, más que su nivel. La brecha es calculada con los valores nominales, pero a fines de comparar las evoluciones los salarios se presentan con base 100 en el 1T de 2017.



Fuente: elaboración propia en base a EPH (INDEC) y SIPA

Nota: EPH se deflacta al igual que el INDEC (mes siguiente) mientras que SIPA al mes corriente.

⁶Consideramos que este es un motivo relevante para otras comparaciones de brechas, pero no debería afectar a los asalariados registrados.

⁷ Al igual que Albina et. al. (2024), afirmamos que este supuesto es exagerado, con el agregado de que no encontramos evidencias de cambios significativos en el registro, por lo menos en 2024.

⁸ Con la excepción del impuesto a las ganancias, que se detalla más adelante



Si normalizamos sus valores al principio de la serie (1T de 2017), observamos que el salario medido por la EPH tiende a caer por debajo del SIPA hasta el 2T del año 2024, a partir del cual se recupera abruptamente hasta casi recuperar lo perdido. Esto se vuelve más evidente al analizar la brecha, la cual aumenta desde 1.5 en 2017 hasta un máximo de 1.77 en el 1T de 2024, que presentó una inflación mensual promedio de casi 15 puntos. La caída de la brecha en el 2T y 3T del 2024 la lleva a valores equivalentes a los del 2018. Si bien es cierto que existen otros momentos de la serie con variaciones considerables, en ningún caso son tan abruptas y prolongadas como en el 2024.

La explicación principal para este fenómeno es la inflación. Igual de atípica que la variación de la brecha en 2024 fue la situación macroeconómica y, en particular, de la inflación, la cual se redujo desde más de 20 puntos a comienzos del año hasta 2,7 en diciembre, lo que lo constituye como el proceso más largo y constante de caída de los últimos 20 años.

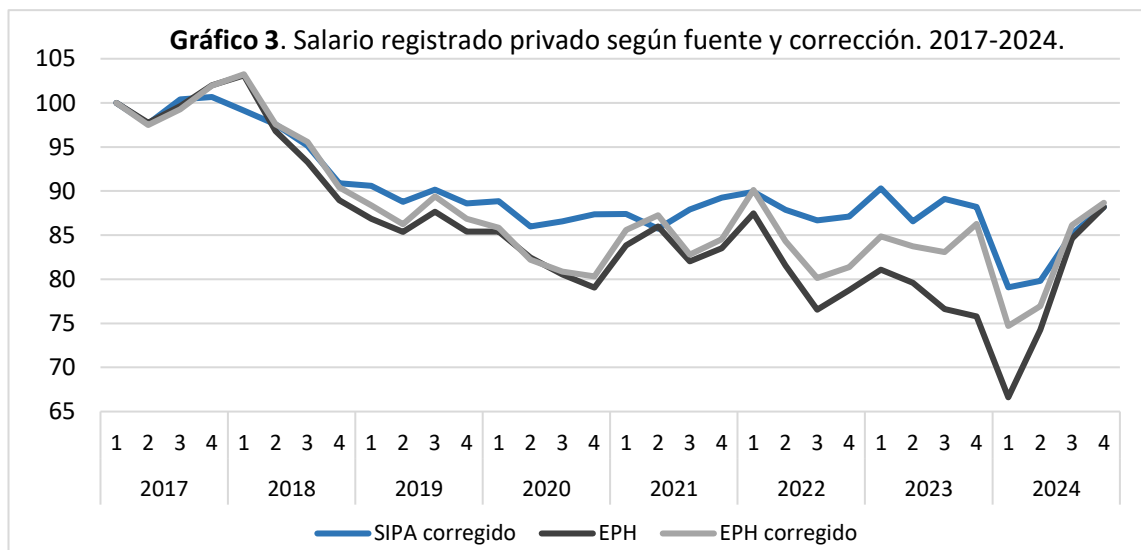
La consecuencia de este efecto, sin embargo, es sustantiva, y más o menos relevante de acuerdo con el tipo de análisis que se pretenda realizar. Mientras que la brecha aumenta aproximadamente 20 pp. a lo largo de 7 años, cae en la misma magnitud en solo medio año (el 2T y 3T de 2024). Por lo tanto, es posible que los análisis longitudinales que se realicen a partir de los salarios de la EPH previos a 2024 no presenten sesgos demasiado graves (a menos que se basen en la comparación entre puntas muy distantes). Sin embargo, a nuestro entender, cualquier análisis que retome estos datos para observar la dinámica del 2023 y 2024, debe tener esto en cuenta. Un análisis típico consistiría, por ejemplo, en analizar la evolución del salario registrado desde el 3T de 2023, para estudiar el impacto del cambio de régimen político y económico. Si normalizamos la brecha a valores del 3T de 2023 (lo que eliminaría tanto el efecto del rezago en la deflactación como cambios en la subdeclaración), el salario real privado registrado de la EPH debería ser de \$822.921, apenas superior al 3T de 2023, mientras que el observado realmente fue de \$941.029, lo que supone una diferencia de 14,5%. Esto no solo afecta la capacidad de hacer correctamente ciencia social, sino que, además, la variación tanto de salarios como de la pobreza en el corto plazo están muy presentes en la discusión política. La evaluación de los éxitos o fracasos en materia de ingresos de una gestión podrían variar significativamente en magnitud dependiendo del modo en que se deflacte y de si la dinámica del subregistro es demasiado volátil.

Para corregir este desfasaje, es necesario comprender a qué mes se refiere cada ingreso. Hasta el momento (como es habitual), consideramos el mes del ingreso de la EPH como el mes de la encuesta (mes siguiente al trabajo), pero el dato del SIPA es referido al mes del trabajo. Como no disponemos de



datos mensuales de la EPH, solo trimestrales, en una primera instancia es necesario “adelantar” 1 mes el SIPA. Así, cada trimestre pasa a ser el equivalente al trimestre real menos un mes (por ejemplo, el T1 en realidad muestra el salario promedio de diciembre, enero y febrero), tanto para EPH (que ya lo era) como para SIPA. Luego, estos promedios nominales se deflactan por el IPC promedio del trimestre correspondiente al trabajo (nuevamente, de diciembre a febrero para el T1, en lugar de la práctica habitual de enero a marzo). De esta manera, podemos eliminar el efecto de la inflación y comparar realmente la diferencia en la captación.

En los gráficos 3 y 4 se muestra el resultado de esta operación. La brecha entre el SIPA y la EPH (gráfico 4) disminuye cuando recalculamos este último eliminando el desfase y su volatilidad se modera, especialmente para los años 2023 y 2024. Para continuar con el último ejemplo, con el salario de EPH recalculado existe una leve recuperación salarial desde la devaluación de diciembre de 2023, aún superior (pero mucho más cercana) a lo evidenciado por el SIPA, y lejos del 14,5% que se observaba sin la corrección. Esto sugiere que existió igualmente una mejora de la captación de la EPH en 2024, pero que la causa más importante de lo observado en el gráfico 2 era el rezago.



Fuente: elaboración propia en base a EPH (INDEC) y SIPA

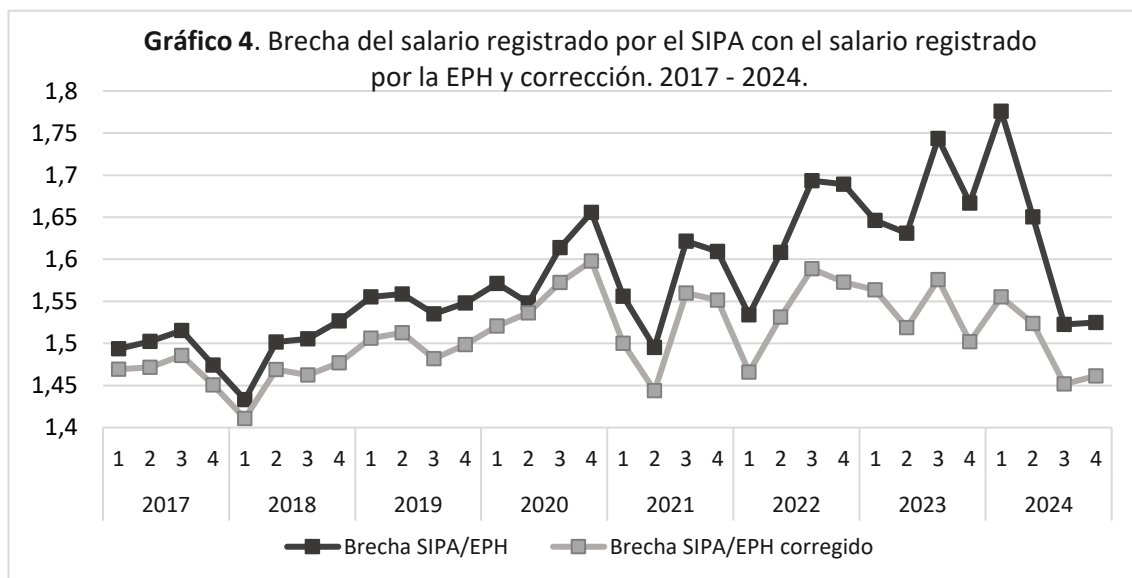
Nota: Los trimestres deben interpretarse como el trimestre menos 1 mes, es decir, el primer dato utilizado para los promedios es diciembre de 2016 y el último noviembre de 2024.

Esto no implica que la EPH esté sobreestimando los salarios de la segunda mitad del 2024; por el contrario, el desfase opera subestimando el salario en momentos de mucha inflación, por eso los



valores observados y recalculados en el gráfico 3 son muy similares tanto en el último trimestre como en los primeros trimestres de la serie (con valores de inflación mensual similares).

A su vez, se observa que este no fue el único momento de caída de la brecha (gráfico 4). La caída de la primera mitad de 2021 es aún más fuerte, pero porque partía del nivel más elevado de la serie, probablemente vinculado al contexto pandémico y al relevamiento telefónico de la EPH, que aumentó sistemáticamente la brecha en 2020.



Fuente: elaboración propia en base a EPH (INDEC) y SIPA.

Para cuantificar las diferencias en las dinámicas del salario medido por EPH y SIPA, podemos utilizar una regresión lineal, entendiendo que el salario de la EPH es una función del salario del SIPA (el salario teórico “verdadero”) y un término de error. Sin embargo, para que una regresión de niveles de ambas fuentes (salario EPH – salario SIPA) provea datos confiables, debemos cerciorarnos de que la relación no sea espuria. Definitivamente, no lo es en el sentido teórico (ya que son fuentes que miden lo mismo), pero el r^2 resultante tan elevado (0.88) que apenas mejoraba al corregir el desfasaje (0.89), aún con las diferencias considerables que se observan en el gráfico 4, pueden ser indicio de que esté sucediendo esto. Para probarlo, aplicamos el test de Dickey-Fuller aumentado a ambas series, que resultó no significativo, por lo que no podemos rechazar la hipótesis nula de que no sean estacionarias porque,



como se observa gráficamente, ambas series presentan una tendencia (decreciente). Luego, realizamos el test de Engle-Granger para la regresión EPH – SIPA, que tampoco resultó significativa, por lo que no podemos rechazar la hipótesis nula de que no están cointegradas. Esto significa que la combinación entre ambas variables tampoco es estacionaria, por lo que no tienden a un equilibrio a largo plazo y poseen una relación espuria. En este caso, lo que sugiere habitualmente la literatura (Mauricio, 2024; Montero, 2013; Novales, 2016) es realizar la regresión a partir de las primeras diferencias, es decir, del salario del trimestre – el salario del trimestre anterior. Esto no solo permite solucionar la relación espuria, sino también cumplir con el criterio de independencia de los datos. En nuestro caso, para mejorar la comprensión del coeficiente y normalizar los valores optamos por realizar las primeras diferencias del logaritmo del salario y previamente corrimos nuevamente el test de Dickey-Fuller para asegurarnos de que las diferencias sí son estacionarias.

Mientras que la regresión de niveles (sesgada por relación espuria) presentaba un r^2 de 0.88, al realizar la regresión por diferencias este se reduce a 0,37. Es decir, en el corto plazo, las variaciones del salario medido por la EPH solo se corresponden un 37% con las del SIPA y hasta el 63% puede deberse a cuestiones metodológicas en vez de una recuperación salarial real. Cuando corregimos por el desfase temporal de la EPH, este r^2 pasa a 0,54. De esto se obtienen 2 conclusiones muy relevantes, a saber: una simple corrección del desfase de la EPH (o desfasar el SIPA) permite mejorar considerablemente los análisis de salarios registrados privados de la EPH, y sería recomendable realizarlo siempre que se incluyan años de elevada inflación en las series. Sin embargo, aún queda un 46% de la varianza que posiblemente sea “ficticia”, ya que sería producto de cambios en el subregistro o en la muestra, por lo que resulta aconsejable tomar recaudos al realizar análisis longitudinales de corto plazo en base a estos datos de la EPH. Para avanzar en torno a una solución, sería útil conocer otras causas de cambios en el registro (además del desfase).

Con ese objetivo, se agregaron, a una regresión lineal de niveles entre EPH y SIPA (ajustados por desfase), las siguientes variables que, en el plano teórico, podían presentar una relación con la subdeclaración: la inflación promedio del trimestre, la vigencia del impuesto a las ganancias⁹, la

⁹El impuesto a las ganancias, vigente en toda la serie, fue eliminado en su cuarta categoría desde el 4T de 2023 hasta el 2T de 2024. Fue introducido como variable dicotómica. Más allá de eso, en este período su carga agregada no aumentó demasiado, aunque sí cambió su distribución (MECON, 2023)



presencialidad de la encuesta¹⁰ y si durante el trimestre sucedieron elecciones presidenciales. Si bien tanto la presencialidad como la inflación mostraban efectos leves pero significativos, al realizar en mismo análisis con el método más robusto de regresión por diferencias estos dejaban de ser significativos. Por lo tanto, no encontramos evidencias de que ninguno de estos factores sea lo que esté causando que la EPH mida distinto que el SIPA.

Para asegurarnos que este no sea un fenómeno exclusivo de la captación de ingresos de asalariados registrados privados y descartar por completo la opción de que la volatilidad observada sea a causa del SIPA, se realizaron análisis para otras categorías de ingresos para las que también poseemos otras fuentes de datos.

Salarios registrados totales

Para los asalariados registrados totales (es decir, los trabajadores en relación de dependencia a los que realizan descuento jubilatorio) podemos utilizar como fuentes de contraste la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE) y el índice de salarios del INDEC (IS). Sin embargo, estas relaciones deben ser consideradas con mayores recaudos que con el SIPA. Por un lado, si bien el RIPTE proviene de registros previsionales (y por ende no posee los problemas de una encuesta), solo considera a los trabajadores estables, operacionalizados como aquellos con 13 meses consecutivos de aportes previsionales. Por el otro lado, el IS del INDEC utiliza registros administrativos para obtener el salario público, pero sí realiza una encuesta (a diferencia de la EPH, a las empresas) para obtener el dato de salarios privados (INDEC, s/f).

Habiendo ya presentado en la comparación con el SIPA el efecto que tiene el desfasaje sobre los ingresos medidos por la EPH de acuerdo a la inflación, a partir de este momento se presentan únicamente los gráficos con el desfasaje corregido, es decir, se considera que el trimestre en realidad representa al trimestre adelantado un mes, trasladando para ello las fuentes alternativas y deflactando por el IPC de ese período. Es necesario aclarar que los mismos efectos del desfasaje mencionados para la comparación con el SIPA ocurren también para el resto de fuentes pero, como ya fue mencionado, la práctica más habitual es no abordar este problema.

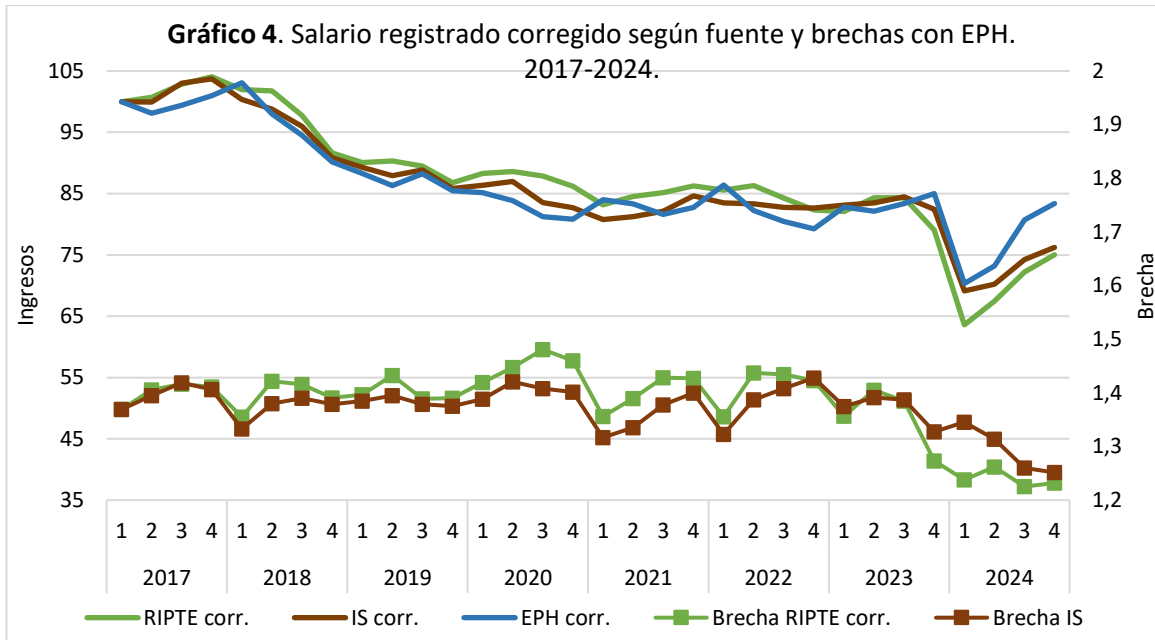
¹⁰ En el contexto de la pandemia y las restricciones sanitarias, en líneas generales la EPH se realizó de forma telefónica en 2020. Se la codificó de forma dicotómica.



En el gráfico 4 se presenta la dinámica conjunta de los 3 salarios (EPH – IS y RIPTE) con la corrección. En este período, el salario promedio de las 3 fuentes de información, a pesar de su variabilidad, coinciden en gran medida. Por ejemplo, la diferencia entre la EPH y el IS (normalizando sus valores al 1T de 2017), siempre es menor al 4%, y cuando existe una mayor diferencia esta no se sostiene en el tiempo. Sin embargo, se observa claramente que esto se altera en 2024. Mientras que ya se observaba una caída de los ingresos en el IS y el RIPTE en el 3T de 2022, en la EPH crecen 2 p.p.; a su vez, la caída abrupta de los ingresos por la crisis en el 1T de 2024 es similar en EPH e IS, pero más fuerte para el RIPTE. Esto último se explica porque el RIPTE posee una base imponible máxima de actualización trimestral, por lo que en períodos de inflación muy elevada como 2023 –y especialmente 4T de 2023 y 1T de 2024-, el RIPTE tiene a subestimarse (y a recuperarse en períodos desinflacionarios, como el resto de 2024).

Por otro lado, los ingresos se recomponen en las 3 fuentes a partir del 2T de 2024. Sin embargo, esta recuperación es mucho más acelerada en la EPH, lo que ubica al salario medido por esta fuente en valores similares a los del 3T de 2023, mientras que en el IS y RIPTE aún permanece entre 8 y 9 pp. por debajo. Esto implica una diferencia nunca antes observada, por lo menos desde 2017.

Al observar las brechas, las mismas resultan estacionarias, con cierta variación que se mantiene dentro de bandas estables. Se destaca la mejora de la captación momentánea en los 1T de 2018 y 2022, así como la mejora en el 1T de 2021 y su más lento empeoramiento. En el otro sentido, la captación de la EPH parece empeorar levemente en 2020 y 2022. La estacionareidad de las brechas es interrumpida en 2024, donde se observa una caída por debajo de los límites inferiores previamente alcanzados, tanto para el IS como para el RIPTE. La brecha comienza a caer en el 4T de 2023 para el IS, pero un trimestre antes para el RIPTE, ya que este empeora su medición por su particular vulnerabilidad frente a la inflación mencionada previamente. En cuanto a la caída total, la brecha es 10% menor en el último período con respecto al 3T de 2024, y 12% menor para el RIPTE. Esto nos sugiere que los salarios medidos por la EPH están “inflados” comparativamente un 10% con respecto al 3T de 2023, ya que la caída del RIPTE tendría un efecto de la baja de la inflación, que no sucede con el IS.



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC (EPH e IS) y RIPTE.

Nota: El IS no proporciona valores reales, sino su variación. Se transformó la nominalidad del IS a su equivalente con RIPTE en el 1T de 2017 para que la brecha se pueda observar con la escala del gráfico.

A su vez, se aplicó para estas nuevas fuentes el mismo ejercicio que con el SIPA. De la misma forma, se observó que existía una relación espuria, por lo que también se optó por regresionar las diferencias de los logaritmos. Para el caso del RIPTE, el r^2 de 0,57 con los salarios desfasados resultó mayor que para el SIPA; sin embargo, este número casi no creció al realizar la corrección por desfasaje. Probablemente, esto suceda por la vulnerabilidad del RIPTE frente a la inflación; como la regresión se realiza en torno a diferencias trimestrales, la inflación sigue teniendo presencia en la ecuación del lado del RIPTE, por lo que su efecto no queda eliminado corrigiendo el desfasaje de la EPH.

En cuanto al IS, la regresión también arrojó un r^2 mejor que el SIPA, de 0,47, que sí mejoró sustancialmente con la corrección del desfasaje, llevándolo a 0,66. Si, al igual que el SIPA, asumiésemos que con el IS y el RIPTE nos aproximamos más a la realidad, estos datos nos indicarían una menor variabilidad de la subdeclaración que con los asalariados privados, lo que es coherente con lo observado en los gráficos. Sin embargo, aún existe más de un tercio de la variabilidad que no es explicable, un efecto que parece tener más fuerza en 2024, donde se subestiman menos los ingresos.

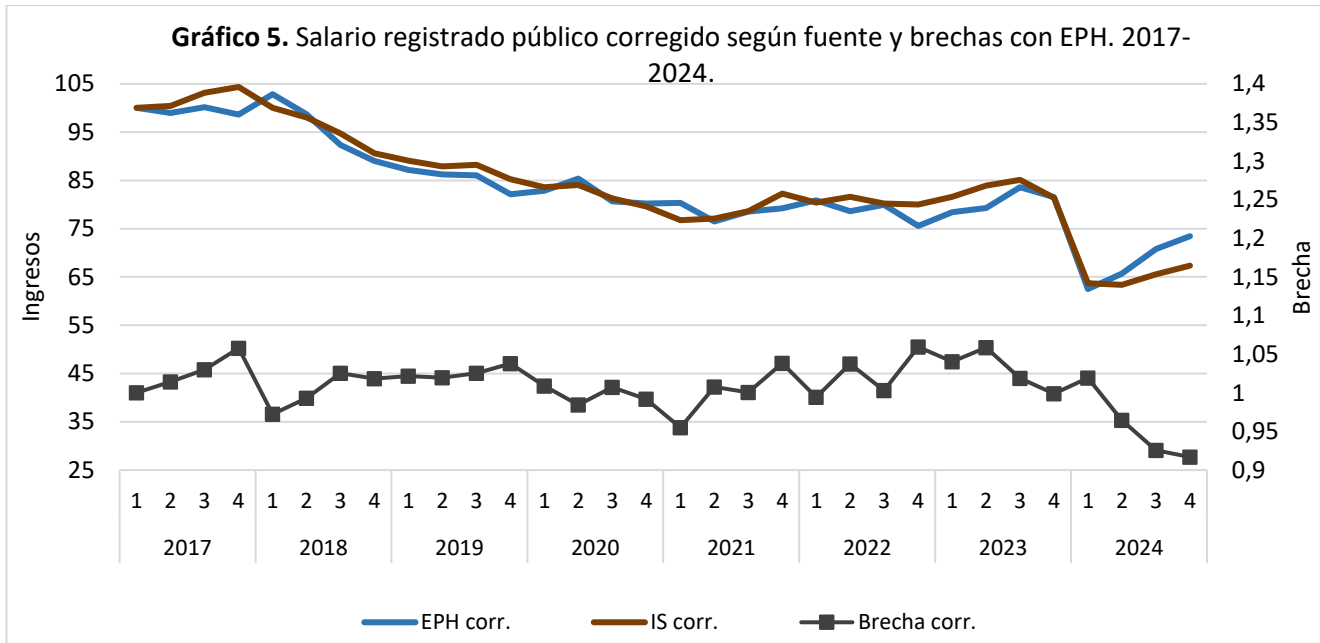


Salarios del sector público

Además, el INDEC desagrega en el IS los asalariados registrados del sector público, por lo que podemos realizar esta misma comparación afinando el universo de estudio y contrastarlo solo con datos sin los sesgos de una encuesta.

Al observar el gráfico del salario público con el desfasaje corregido (gráfico 5), se presenta una dinámica muy similar a la del total de registrados, donde la EPH y el IS son muy próximos. Sin embargo, aquí también se observa una leve caída de la captación de la EPH sostenida en el tiempo a fines de 2022 y comienzos de 2023. Nuevamente, el salario cae fuertemente en el 1T de 2024 frente a los embates inflacionarios y reducción del gasto público. Luego, el salario público promedio medido por el IS apenas se recupera muy lentamente durante la segunda mitad del 2024, mientras que en la EPH la recuperación comienza antes (2T) y es más notoria (17%), aunque aún se encuentra lejos de alcanzar los valores previos. Entre ambos, los datos más “pesimistas” del IS son a su vez los más esperables en el contexto del denominado (paradójicamente tanto por defensores como por opositores), como el “mayor ajuste fiscal de la historia”. Estas evoluciones distintivas generan, al igual que en el caso anterior, una diferencia nunca antes observada en el resto de la serie.

Esto se expresa en la brecha, de forma tal que hasta el 2020 inclusive la misma resulta estacionaria, e incluso más estable que la del total de registrados, con la excepción de la caída en el 1T de 2018, que igualmente es recuperada rápidamente. A partir de 2021 la brecha se vuelve relativamente más inestable, y se posiciona consistentemente unos puntos por encima del promedio entre 2022 y 2023. Luego, comienza a caer en el 3T o 4T del 2023, llegando a situarse un 14% por debajo del 2T de 2023 o un 10% del 3T, superando considerablemente los mínimos previos.



Fuente: Elaboración propia en base a INDEC (EPH e IS).

Nota: La brecha se normalizó a 1T 2017 = 1 para facilitar su comprensión

Al analizar las regresiones, encontramos que esta es la categoría de ingresos donde la variación trimestral se correlaciona mejor entre ambas fuentes. El r^2 es de 0,57 y, al realizar la corrección, pasa a 0,69, lo que deja menos de un tercio de la variabilidad sin explicación, siendo este el mejor valor observado entre todas las fuentes.

Jubilaciones y pensiones

Si bien los ingresos laborales son los que explican la mayor parte de los ingresos de los hogares, existen otros tipos de ingresos que también tienen un peso significativo y deben ser considerados. Entre los ingresos no laborales, observamos lo que sucede con las jubilaciones y pensiones.

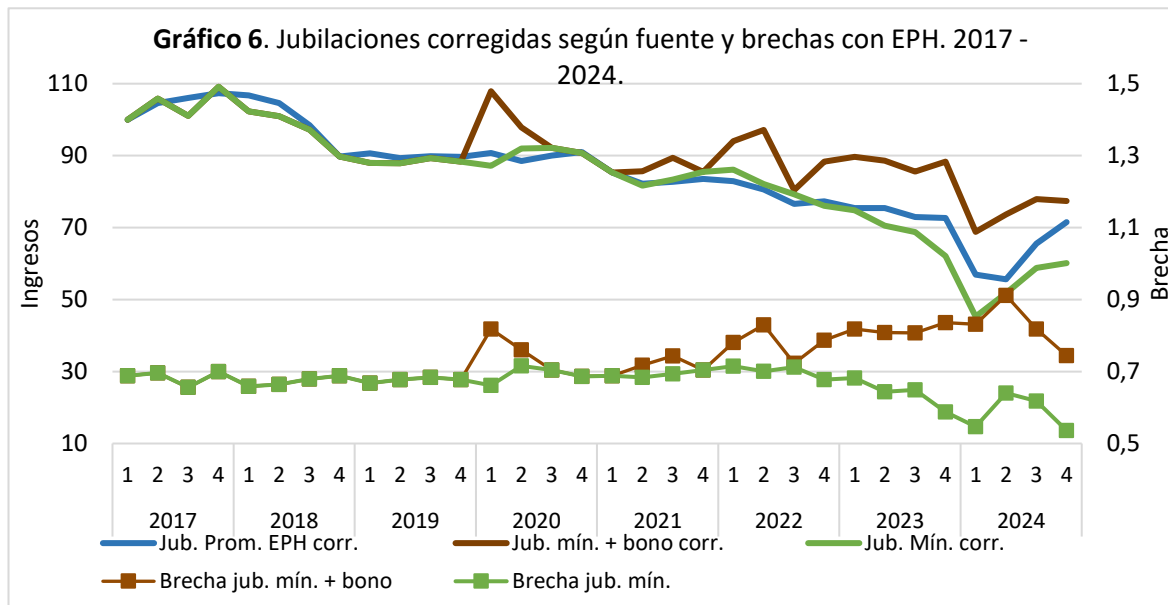
Aunque no disponemos de datos alternativos de jubilaciones promedio¹¹, una proporción importante de los jubilados percibe la jubilación mínima, y otro tipo de pensiones se establecen de acuerdo a la misma. Si suponemos que esta proporción no cambió demasiado desde 2017, podemos aproximarnos al fenómeno de la subdeclaración comparando la jubilación promedio de la EPH¹² con la jubilación mínima

¹¹ Existen datos publicados en las estadísticas de seguridad social, pero sin demasiada aclaración acerca de su construcción y sólo a partir de 2021.

¹² En realidad, la categoría incluye tanto jubilaciones como otros tipos de pensiones que no se pueden desagregar con la EPH.



con bono, el cual también se otorgó a pensiones no contributivas incluidas en la pregunta de la EPH. Como esto no es necesariamente así, se presenta a su vez la jubilación mínima sin bono, cuya evolución debería ser representativa de las jubilaciones superiores a la mínima, salvo regímenes especiales. Por lo tanto, la evolución de la jubilación promedio real debería situarse en un punto medio entre ambas.



Fuente: Elaboración propia en base a EPH (INDEC) y datos previsionales.

El gráfico 6 incorpora ambos tipos de jubilaciones y la jubilación y pensión promedio medida por la EPH con el desfase corregido. Hasta 2022, como es esperable, la EPH captura muy bien la evolución de la jubilación mínima; sin embargo, al parecer no logra captar el aumento eventual de los ingresos por el dispendio del bono. Por la forma en la que se presenta en el cuestionario de la EPH, no se aclara a los respondentes que debe considerarse el bono (incluso con los cambios en 2023, que afectaron a estas preguntas y donde el bono ya se otorgaba todos los meses), pero los mismos deberían considerarlo, ya que se pregunta por los ingresos obtenidos por jubilaciones o pensiones. Esto es un problema grave, ya que el bono (originalmente extraordinario), en los últimos años pasó a ser una porción más que significativa de las jubilaciones mínimas, que se vieron afectadas sustancialmente por la fórmula de actualización, que resultaba vulnerable a contextos de inflación creciente. Además, en los últimos años la jubilación mínima con bono ha variado en torno a los valores de la canasta básica para ese tipo de



poblaciones que, al constituir una parte importante de la sociedad argentina (y cada vez en mayor medida) en términos de peso poblacional, la captación o no del bono podría tener efectos significativos sobre la tasa de pobreza.

Por ejemplo, el 1T de 2020, que incluye los bonos de diciembre de 2019 y enero de 2020, incrementando aproximadamente en un 20% los ingresos de estos perceptores, no tuvo ningún efecto en la captación de la EPH, lo cual se repite en el resto de trimestres con bono. Esta situación se contempla fácilmente al analizar las brechas, donde la jubilación mínima con bono es casi perfectamente estable hasta 2022, mientras que al considerar el bono el subregistro aumenta en los trimestres donde operó.

Sin embargo, la dinámica cambia a partir del 4T de 2022. En este punto, la jubilación mínima comienza a evolucionar por debajo de la jubilación promedio de la EPH y la brecha disminuye paulatinamente. Esto coincide perfectamente con el momento en el que el bono “extraordinario” comienza a ser distribuido todos los meses. Es probable que, al empezar a recibirlo constantemente, los respondentes pasen a considerar al bono crecientemente como un elemento más de su jubilación y tengan mayor noción de que lo están percibiendo. Además, su importancia relativa fue creciendo durante los últimos años, ya que consistió para el gobierno una forma de controlar las jubilaciones con mayor discrecionalidad en lugar de modificar la fórmula previsional.

A pesar de esto, es evidente que aún la mayor parte del bono no logra ser captado por la EPH, ya que en el mismo período la evolución de la jubilación con bono es sustancialmente mayor a la medida por la EPH, y la brecha tiende a aumentar.

Al analizar lo que sucede hacia el final del período, se observa que la brecha con la jubilación mínima comienza a reducirse a partir del 4T de 2023 (al igual que sucede con otras fuentes). Esto refuerza la hipótesis de que se comenzó a captar parcialmente el bono, ya que estos trimestres fueron en los que mayor peso tuvo el bono, representando el 30% (4T 2023) y 34% (1T 2024) de los ingresos. En este punto, la caída de la brecha se produciría no necesariamente por una mejora en la captación de la EPH (de hecho, al compararla con la jubilación con bono esta se sostiene), sino principalmente por una caída relativa de la (no tan comparable) jubilación mínima.

En abril de 2024, el bono se congela y su monto no ha vuelto a aumentar hasta el momento (julio de 2025), así como se modifica la fórmula previsional por una que varía de acuerdo a la inflación. Por un lado, esto genera que la jubilación con bono vaya perdiendo adquisitivo comparativamente frente al



resto, y que las jubilaciones suban en un contexto de desinflación, ya que reciben aumentos mayores a la inflación del mes presente, proceso que se va moderando en tanto el margen de mejora de la inflación se vuelve menor.

Por lo mencionado, es errónea la imagen que presenta la EPH de un leve descenso de las jubilaciones en el 2T de 2024. Como se observa, en este trimestre aumenta considerablemente la brecha en las jubilaciones tanto con bono como sin el mismo. Una posible explicación a esto es que el cambio en la fórmula previsional ocasionó confusiones en los encuestados. En ambos casos, en los trimestres siguientes las brechas vuelven a disminuir considerablemente, lo que abonaría esta hipótesis. A su vez, y (especialmente para las jubilaciones con bono), la brecha alcanza mínimos, posicionándose 9% por debajo del 3T de 2023 en la jubilación mínima y 11% en la jubilación con bono. Por ende, la mejora real de la captación debería haber sido en torno al 10%.

A diferencia de lo que sucede con los ingresos laborales, esta mejora de la captación puede potencialmente ser explicada de forma directa por los cambios metodológicos. Esto es así ya que el ítem tradicional de captación de los ingresos de jubilaciones y pensiones, codificado en los microdatos como “V2_M” ahora se encuentra dividido en 3: jubilación/pensión por los aportes del trabajo, por ama de casa o moratoria y otras pensiones, a partir del 4T de 2023.

Si bien la pregunta previa, referida a los ingresos totales por jubilaciones y pensiones, debería abarcar lo mismo que la nueva opción desagregada, se hace evidente la posibilidad de que este refuerzo facilite el proceso de memoria de los entrevistados, mejorando así la captación de forma directa.

En cuanto a las regresiones, como es esperable (ya que la pregunta de la EPH incluye a otros tipos de beneficiarios) para la jubilación mínima con bono este indicador es el que presenta el r^2 más bajo, de 0.32. Además, mientras que los coeficientes para el resto de fuentes de datos no se alejaban demasiado de 1, es decir, que las variaciones observadas por el indicador tenían aproximadamente la misma magnitud porcentual en la EPH, para el caso de las jubilaciones esto se reduce a 0.45. Esto sostiene lo que se observa gráficamente: que la EPH “suaviza” las variaciones de la jubilación real, especialmente frente al bono.

Cuando realizamos la regresión con el desfasaje corregido, el r^2 apenas mejora a 0,33. Nuevamente, esto puede tener varias explicaciones. Cuando agregamos el IPC promedio del trimestre como control a la regresión, esta mejora sustancialmente el r^2 a 0,51, y la inflación muestra un coeficiente levemente



negativo con un 99.9% de confianza, es decir, probablemente la inflación tenga un efecto considerable en el subregistro. Esto se relaciona con la 2da explicación, y es que los bonos muchas veces se dispensaron en meses de elevada inflación. Como se observa comparando ambos gráficos, los “saltos” de la jubilación mínima por bono muchas veces se agudizan comparativamente al corregir el desfase, ya que en algunos casos termina agrupando en el mismo trimestre 2 meses con bono (pre 2022) o aumentos de este (post 2022). En cualquier caso, podemos afirmar que, en el corto plazo, la EPH no logra representar bien los cambios en la jubilación mínima con bono, que afectan directamente a la mayor parte de este grupo social, ya que 2/3 de la variación intertrimestral de la EPH no son explicados por la misma.

Al realizar la regresión con la jubilación mínima sin bono, el r^2 es considerablemente superior, de 0,51. En este caso, corregir el desfase sí que genera un efecto un poco más significativo, pero aún leve, elevándolo a 0,58. Esto se corresponde con la hipótesis de que la EPH no logra captar el bono correctamente (por lo menos antes del 2022), pero probablemente esa no sea la única explicación, o lo capte parcialmente, ya que aún existe una porción significativa de la varianza sin explicar.

Trabajadores de CABA

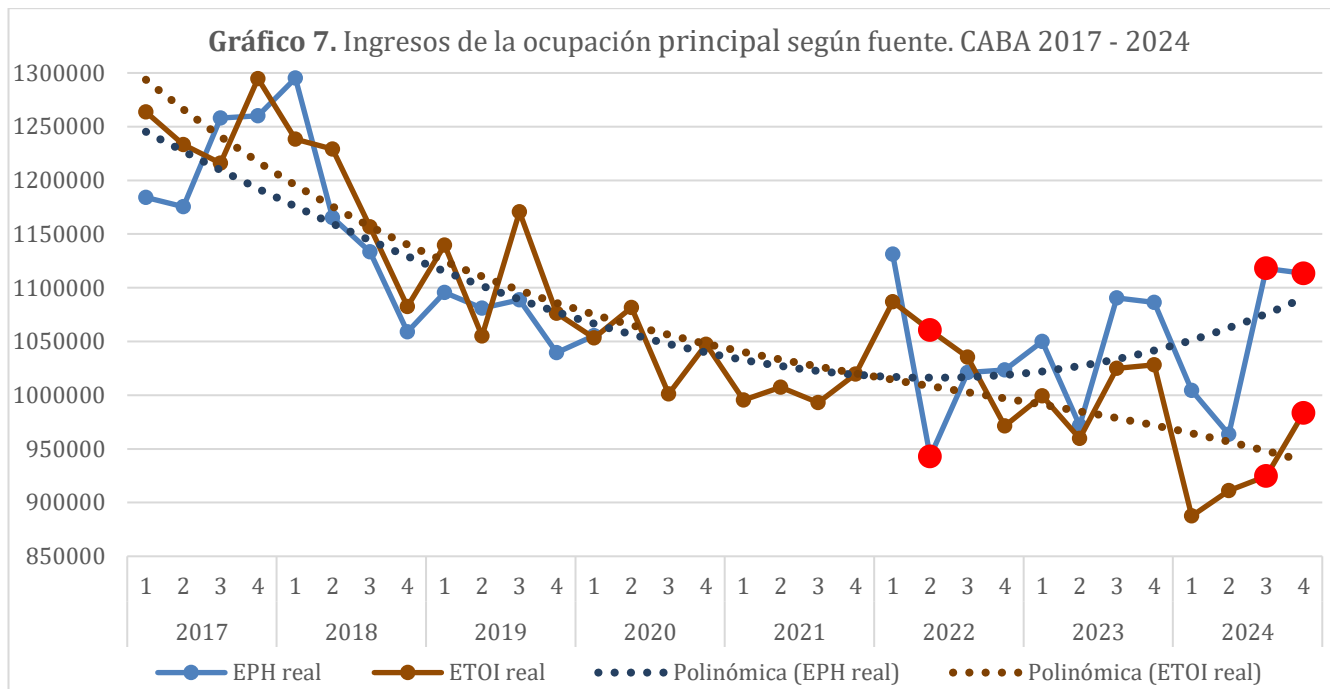
Todo lo analizado hasta el momento nos indica que, durante el 2024, la EPH mejoró la captación de ingresos. Si bien no pudo ser comprobado mediante regresiones, esto puede tener causas sociales (olvido por inflación, desconfianza, etc.). Por otro lado, pueden haber ocurrido cambios en el instrumento (es decir, la EPH). Fundamentalmente, puede haber cambiado la muestra, accediendo a hogares de mayores ingresos o dejando de acceder a hogares de menores ingresos (aunque no se observa cambios significativos en la cantidad de casos totales en 2024). También es posible que, al introducir cambios metodológicos tanto en el 4T de 2023 (en torno a la informalidad laboral y los ingresos no laborales), se haya instruido a los encuestadores reforzando también las preguntas ya existentes sobre ingresos. Una forma de aproximarnos a esta respuesta sería compararlo a otro instrumento similar que, por lo tanto, debería verse expuesto a los mismos cambios en los individuos.

La Encuesta Trimestral de Ocupación e Ingresos (ETOI) del Instituto de Estadística y Censos de la CABA presenta amplias similitudes con la EPH, pero restringida a esta jurisdicción. Esto nos permite,



a su vez, incluir a los trabajadores no registrados, de los cuales no disponemos más fuentes a nivel nacional.

En el gráfico 7 se presentan los ingresos totales de la ocupación principal para trabajadores de CABA medidos por la EPH y la ETOI. Es necesario aclarar que, si bien es mucho menos utilizada académicamente, la ETOI presenta más del triple de casos que la EPH en este período y posee criterios muestrales para incluir villas de emergencia, asentamientos y núcleos habitacionales transitorios.



Fuente: Elaboración propia en base a EPH (INDEC) y ETOI (IDECBA).

A partir del 2T de 2020, la pandemia y las restricciones sanitarias impactan en las encuestas, pero principalmente en la EPH, reduciendo su número de casos (trabajadores con ingresos de CABA) desde 647 a solo 281, caída que se mantiene aproximadamente hasta 2022. Mientras tanto, la ETOI mantenía aún más de 1600 casos y hacia 2021 ya recupera los valores más habituales. Esto genera un aumento exagerado de los ingresos medidos por la EPH en 2021, muy posiblemente debido al incrementado error muestral. Por este motivo, se decidió excluir a la EPH del análisis en ese período.



Además de las líneas del ingreso promedio, se presentan líneas de tendencia polinómicas de 3er orden para facilitar la comprensión. Por último, se realizó una prueba de diferencia de medias, marcando con puntos rojos los trimestres en los que estas resultan significativas al 95%.

Hasta el año 2020, los ingresos medidos por la ETOI y la EPH son muy similares, apenas superiores en la ETOI. Sin embargo, esta situación tiende a invertirse en 2023, donde la EPH pasa a captar mayores ingresos y se agrava especialmente en 2024. La mejora en la captación de la EPH es extrema en el 3T de 2024, donde los ingresos aumentan 16%, frente al 1,5% de aumento en la ETOI. Esta mejora se sostiene parcialmente (ya que el ingreso solo cae levemente, mientras que si aumenta en la ETOI) en el último trimestre de 2024. Tal es así que en los últimos dos trimestres la diferencia de medias resulta significativa. Esto implica que, con un 95% de confianza, la diferencia de resultados en la EPH y ETOI no puede ser explicado por el error muestral y, por ende, por lo menos uno de los 2 instrumentos está fallando en registrar correctamente el fenómeno.

Esta no es la única vez que sucede, se observa el mismo problema en el 2T de 2022, donde la EPH registra por debajo de la ETOI, mostrando una caída del 16% que no se condice con la dinámica habitual de los salarios ni con la observada a nivel nacional en ese período. En ambos casos (2022 y 2024), las oscilaciones extremas que vuelven significativa la diferencia de medias se observan en la ETOI. Si agregamos a esto la consideración sobre la cantidad de casos y los criterios muestrales de la ETOI, de tener que determinar qué herramienta está fallando, sería la EPH.

Si bien lo que sucede en el 2024 es perfectamente compatible con lo observado a nivel nacional acerca de la mejora de captación de la EPH, especialmente considerando que se sostiene por 2 trimestres consecutivos, el hecho de que en otros puntos haya diferencias de medias significativas nos sugiere que quizás no es una gran herramienta para medir ingresos de CABA, además del error muestral que se desprende de la baja cantidad de casos para una variable con tanto rango; estas diferencias podrían eventualmente ser producto de cambios azarosos en la muestra.

A su vez, según el informe del INDEC (2025) sobre los cambios metodológicos en la medición de informalidad, que sabemos que se implementaron en conjunto con los cambios sobre ingresos no laborales, las pruebas piloto se realizaron en algunos aglomerados (entre ellos el Gran Buenos Aires) en octubre y noviembre de 2022, lo que implicó instancias de instrucción y refuerzos posteriores. Esto



podría explicar por qué, a diferencia de lo que ocurre en el total nacional, la EPH ya comienza a captar los ingresos consistentemente por encima de la ETOI en 2023.

Por ende, consideramos que esto debe ser interpretado como un indicio (aunque débil, por las implicancias metodológicas mencionadas) de que la mejora en la captación de la EPH tiene explicaciones de cambios en el instrumento y no necesariamente de cambios sociales o vinculados a la memoria por la inflación, aunque la coincidencia con el descenso de la misma favorece la idea de que este es otro posible factor explicativo.

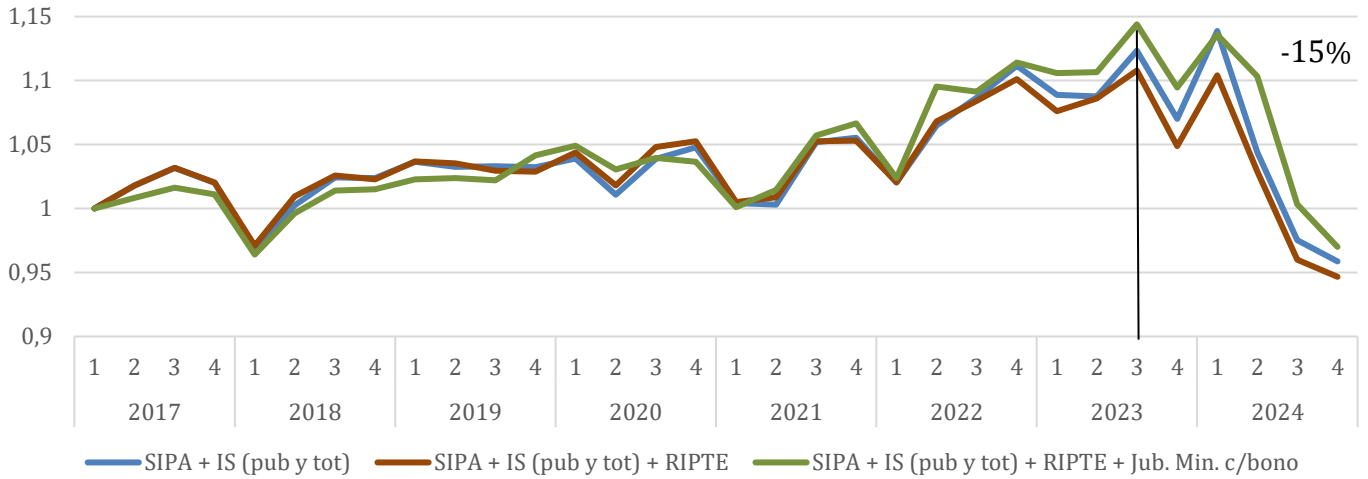
Conclusiones

La decisión del INDEC de contraponer los ingresos del mes de trabajo con los precios del mes de la encuesta (mes siguiente), por ejemplo, para calcular tasas de pobreza, ocasiona que los mismos sean muy vulnerables a contextos de alta inflación, agudizando las caídas en los períodos de aumento de la inflación y amortiguándolas en los desinflacionarios. Si bien esto no es necesariamente malo, es esencial adoptar una postura reflexiva sobre estos efectos, ya que generan fuertes discrepancias si se utilizan estos datos de forma análoga a otras fuentes, que se deflactan más comúnmente con el mismo mes. Lo mismo ocurre si se comparan los trimestres de la EPH con los trimestres reales de un año, por lo que es necesario referirse siempre al trimestre adelantando un mes.

En el gráfico 8 se presentan las brechas sin corregir, es decir, que contienen tanto el efecto de la inflación por el desfase como el de los cambios “puros” en la captación. Se muestran 3 promedios, variando entre mayor fiabilidad de la comparación de las fuentes (SIPA + IS) y mayor cantidad de fuentes y tipos de ingresos (SIPA + IS + RIPTE + jubilaciones). Tomando como punto de comparación el 3T de 2023, con estos criterios los últimos datos disponibles muestran una mejora “artificial” de los ingresos de aproximadamente 15%. Sin embargo, 1T de 2024 por su tan elevada inflación retorna a niveles de brecha similares al 2T de 2023, por lo que la mayor parte de la mejora comparativa en los ingresos de la EPH se dio en el 3T de 2024.



Gráfico 8. Promedios de las brechas del ingreso promedio entre fuentes alternativas y EPH (fuente/EPH). Sin corregir desfasaje.



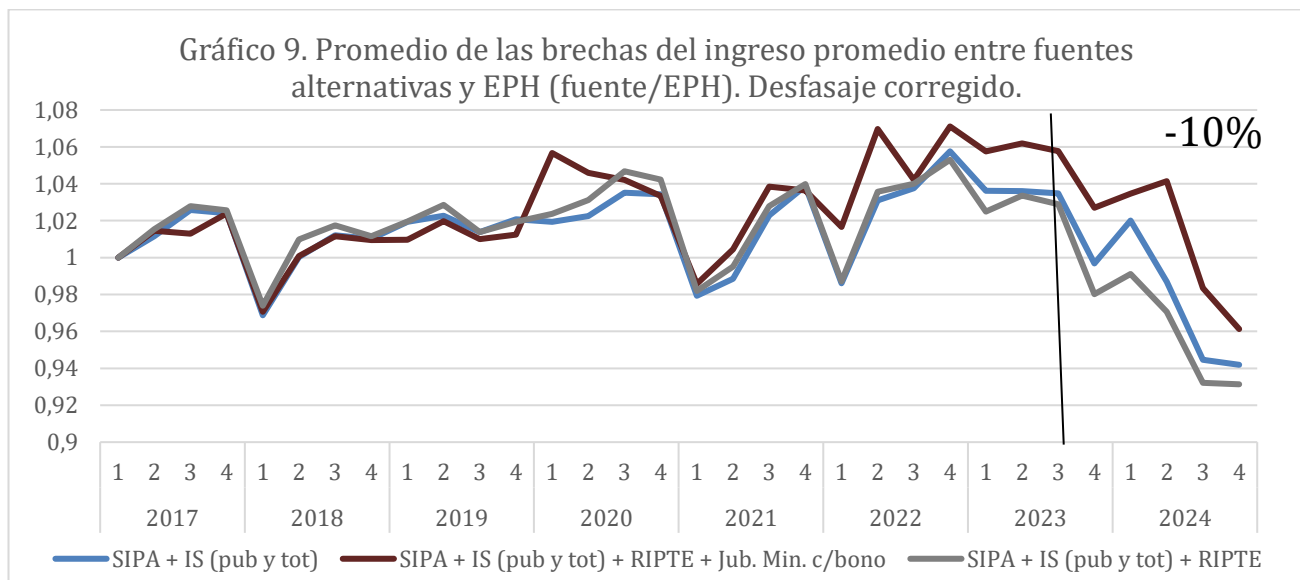
Sin embargo, incluso normalizando el desfasaje, la comparación de los ingresos medidos por la EPH con los medidos por otras fuentes de datos laborales provenientes de registros administrativos (SIPA, RIPTE e IS públicos) y encuestas (IS privados y ETOI), así como con la jubilación mínima con bono, muestra una caída de la brecha entre la EPH y todas las fuentes en 2024. Partiendo de la base de que toda encuesta de ingresos presenta subcaptación, así como la misma aumentó en la EPH continua desde su creación, esto nos indica que existe un fenómeno generalizado de mejora de captación de los ingresos en el último año.

Si bien esto es deseable, ya que implica (por lo menos en términos agregados) que la EPH se aproxima mejor a la realidad, esta mejora es considerable y no se advierte otro fenómeno tan significativo ni evidente, por lo menos, desde el 2017. De forma menos consistente, también se observa un empeoramiento de la captación durante 2022 y 2023, así como un empeoramiento transitorio en 2020 (probablemente producto de la modalidad telefónica de encuesta) y mejoras bruscas en trimestres aislados. Esto afecta sustancialmente a los análisis longitudinales, especialmente en el corto plazo. En este sentido, en el periodo 2017-2024, entre 1 y 2 tercios de la varianza trimestral de la EPH no se corresponde con la varianza de fuentes alternativas de datos, a menudo más precisas.

Esto es problemático, especialmente para el caso de los ingresos de los trabajadores no registrados, ya que no disponemos de fuentes alternativas para conocer su evolución sin este sesgo. Además, esto afecta las tasas de pobreza e indigencia, las cuales deberían haber sido menores en toda la serie, pero



especialmente en 2022, 2023 y el 1T de 2024, mientras que deberían reducirse menos en el resto de 2024. Si bien es posible replicar ejercicios para contrarrestar el efecto de la inflación (si se toma esa decisión metodológica) el efecto de los cambios “puros” en la captación también es considerable, pero más complejo de solucionar. Como aquí nos referimos a valores agregados, es difícil concluir exactamente qué impacto pueden haber tenido estos cambios metodológicos en las tasas de pobreza e indigencia, ya que los cambios en la captación pueden tener causas muestrales o no necesariamente afectar a todos los estratos de ingresos por igual. Sin embargo, podemos afirmar que la recuperación de los ingresos post recesión de principios del 2024, si bien existió, es considerablemente menor que lo observado por la EPH.



Si bien no es posible determinar con total certeza cuándo inicia este proceso de mejora, observando el conjunto de las brechas corrigiendo el desfasaje (gráfico 9), estas parecerían indicar que comienza en el 4T de 2023. En cuanto al nivel de la mejora, existen leves variaciones entre fuentes y tipos de ingresos/sectores ocupacionales, pero en líneas generales podemos afirmar que la mejora alcanzaba el 9% para el último período disponible, comparándolo con el 3T de 2023.

En cuanto a las causas de esta mejora, a pesar de los intentos no se lograron extraer conclusiones inequívocas. Si bien se observa cierta relación (aunque débil) con la inflación en el largo plazo (lo que daría lugar a una explicación social del fenómeno), en la comparación trimestral no se encontró un efecto significativo en la brecha. Por otro lado, el hecho de que el momento probable de inicio de mejora de la captación coincida con el de los cambios metodológicos, permite intuir que la explicación puede estar



más relacionada a cambios en el instrumento. En este sentido, lejos de ser indiscutible, la comparación con la ETOI constituye cierto indicio de que la explicación puede ser instrumental (es decir, por cambios metodológicos o de instrucción de los encuestadores de la EPH

Adicionalmente, se encuentra cierta evidencia de que la EPH no lograba captar adecuadamente los cambios en el bono a las jubilaciones mínimas, que aún constituye una parte significativa del ingreso de una gran porción de los jubilados, aunque esto puede haber mejorado desde su implementación permanente. Como en el formulario de la EPH no se aclara que debe incluirse el bono, incluir esta advertencia en la pregunta podría ser una solución. Para las jubilaciones y pensiones sí se modificó la pregunta específica sobre los ingresos, por lo que en este caso resulta más sencillo afirmar que la opción más parsimoniosa es concluir que la mejora de la captación ocurrió por este cambio en el instrumento.

A partir de estos resultados, se muestra necesario advertir de este fenómeno para el uso de la EPH, seguir indagando en las causas, observar lo que sucede en distintos niveles de ingresos y, sobre todo, intentar desarrollar correcciones longitudinales que permitan mejorar los datos para la ciencia social, la gestión pública y la sociedad civil.

Bibliografía:

Albina, I., Laguingue, L., Gasparini, L., Tornarolli, L., Cruces, G., y Afonso, S. (2024). *Ajustando la imagen de la distribución del ingreso en Argentina: Encuestas y registros administrativos* (Documento de trabajo No. 336). CEDLAS-UNLP. <https://www.cedlas.econo.unlp.edu.ar/wp/no-336/>

Kennedy, D., Romero, A., Sánchez, M. A., y Suárez, F. (2024). *Fuentes de información sobre salarios en Argentina. Parte I: Metodología y resultados de las series oficiales actuales* (Documento de trabajo No. 30). CEPED. <http://hdl.handle.net/11336/244542>

Mauricio, José Alberto. (2024). *Econometría: Regresión con Series Temporales (Versión 2.4)*. Departamento de Análisis Económico y Economía Cuantitativa, Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de uclm.randomshock.com/ectrgr.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2025). *Diseño conceptual y metodológico para la medición de la informalidad laboral con datos de la Encuesta Permanente de Hogares* (Metodología INDEC No. 43).

Instituto Nacional de Estadística y Censos (s/f). *Índice de salarios y coeficiente de variación salarial* (Metodología No. 16).

Ministerio de Economía de la Nación (MECON) (2023). *Informe sobre el Impuesto a las Ganancias del personal en relación de dependencia. Período 1999-2023*. Secretaría de Hacienda, Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal, Ministerio de Economía, Argentina.

Montero, R (2013). *Variables no estacionarias y cointegración*. Documentos de Trabajo en Economía Aplicada. Universidad de Granada. España



ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ESPECIALISTAS EN ESTUDIOS DEL TRABAJO
CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIOS DEL TRABAJO
TRABAJADORES/AS Y DEMOCRACIA EN JAQUE
Resistencias y alternativas en el contexto actual
Buenos Aires, 6 al 8 de agosto de 2025

Novales, Alfonso. (2016). *Series temporales. Estacionariedad, raíces unitarias (Versión preliminar)*. Departamento de Economía Cuantitativa, Universidad Complutense de Madrid.

Paola, I. L. (2025). Subcaptación de salarios en Argentina. La EPH y sus divergencias co SIPA en múltiples dimensiones (1996-2021). Tesis de Maestría. Maestría en Economía Aplicada, Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Sabaíni, J. C., y Rossignolo, D. (2014). *La tributación sobre las altas rentas en América Latina* (No. 13; Serie Estudios y Perspectivas). CEPAL.

Sánchez, M. A., Pacífico, L., y Kennedy, D. (2016). *La participación asalariada en el ingreso y su composición según el vínculo laboral: Fuentes de información, metodologías y alternativas de estimación* (Documento de trabajo No. 21). CEPED. <https://hdl.handle.net/10419/176579>

Tornarolli, L. (2025). *Sobre la evolución de la pobreza en Argentina en 2024* [Artículo no académico].

Fuentes de datos de salarios:
https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/244542/CONICET_Digital_Nro.f2f1f629-afcc-4717-affb-ae4f1c9b27a0_B.pdf?sequence=2&isAllowed=y